José Valero Alarcón - Abogado

C/ Embajadores 206, Duplicado 1º B – Madrid – 28045 Telfs.: 91 530 96 95 / 98 – Fax: 91 530 15 43

Madrid a 19 de mayo de 2023

Doña María A

Avenida de

Burgos – C.P. 09006

Muy Señora mía:

Contacto con Usted en relación al proindiviso existente sobre la vivienda sita en la Calle Padre , de Burgos (Finca de Burgos nº , con IDUFIR y Referencia Catastral nº) y ello, en virtud de las expresas instrucciones recibidas de las personas que se reseñan al final del presente escrito, quienes me han encomendado realice las gestiones necesarias para poner fin a tal situación, ya fuere adjudicando el bien a uno de los condueños con las correspondientes compensaciones a los restantes; vendiéndolo a terceros y, de no ser posibles las anteriores vías, instando la acción judicial de división de cosa común para proceder a su venta pública mediante su subasta.

Me informan mis mandantes que, en su día, hace ya un año y medio, tras tener una oferta en firme de compra realizada por terceros, usted les comunicó su decisión de adquirir el inmueble, lo que los demás condueños en un principio aceptaron; si bien ante su posterior pretensión de condicionar la operación al reparto de lo otros bienes que se mantienen en condominio no fue posible materializarla, persistiendo por ello actualmente la situación de copropiedad que parecía iba a queda solucionada, al no haberse ni siquiera avenido a suscribir un contrato de arras.

El principal cometido de este burofax, es saber si mantiene su interés y, de ser así, nos indique el importe que estaría dispuesta a ofrecer en estos momentos por las restantes participaciones y con ello poder tratar esta opción con los demás condueños, tanto con los que asisto como con los que no y, obviamente, sin supeditar la transmisión a que queden

distribuidos los restantes bienes, en los que inclusive participan personas que no son condueñas de la vivienda de la que estamos tratando.

En caso de no ser esta su voluntad, le rogaría me indicara si está dispuesta a poner a la venta la vivienda a través de inmobiliaria y el precio que estimara adecuado.

Doy por hecho que estará informada que, tanto para proceder a la disolución del condominio mediante la adjudicación a alguno de sus copropietarios como para la venta a terceros, se precisa el consentimiento unánime de la totalidad de los partícipes, por lo que le solicito que, en un plazo no superior a siete días desde la recepción de la presente, nos traslade su postura, para con ello determinar si finalmente es posible solventar la situación extrajudicialmente. Comprenderá que se le solicite una rápida contestación, pues debe ser consciente que ya se frustró una venta al comunicar su voluntad de adquirir la vivienda, propósito que no materializó pese a las facilidades que se le pusieron para ello.

Si no se recibiera contestación en el indicado plazo, se considerará que declina las dos alternativas trasladadas y ante la falta de la unanimidad requerida se iniciará el procedimiento legalmente establecido ante el Juzgado de 1ª Instancia de Burgos que por turno de reparto sea asignado.

Sin otro particular, agradeciéndole de antemano la atención que sabrá dispensar a las presentes líneas, atentamente.

Jose vajero Alarcon

Abogado, Col. 39.794 del I.C.A.IVI.

La presente comunicación se remite en nombre de:

AbogadodeProindivisos.es



Telf. 680 253 259



Madrid

José Valero Alarcón

Correos

COPIA CERTIFICADA DE IMPOSICIÓN Y **CONTENIDO**

AA92840

JOSE VALERO ALARCON JOSÉ VALERO ALARCÓN

Ref: Cuezva

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. C/ Conde de Peñalver, 19 Bis, 28006 Madrid. Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc. 8, Hoja M284323, Inscrip. 1, CIF A83052407.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A, y en su nombre y representación,

Maria José Ródenas Jaque, Directora Adjunta de Explotación de dicha Sociedad, con poder otorgado ante el Notario de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, el 5 de Noviembre de 2021, al nº 2264 de su protocolo.

, admitido 19/05/2023

que, de acuerdo con la información existente en nuestros Sistemas Informáticos, figura la imposición de un BUROFAX **CERTIFICA**

PREMIUM con los siguientes datos y contenido adjunto:

De: JOSE VALERO ALARCON

BUROFAX PREMIUM NB9

JOSE VALERO ALARCÓN JOSÉ VALERO ALARCÓN

Calle Embajadores Nr.206 Ptal. Dupli Pl.1 Pta.b

28045 MADRID

MARÍA A Para:

Su envío:

Avenida

09006 BURGOS

con carátula y 2 hoja(s)

TEXTO:

Se unen a esta certificación copia de carátula y 2 páginas que conforman el BUROFAX PREMIUM.

Y para que conste, y a petición de JOSE VALERO ALARCON JOSÉ VALERO ALARCÓN, en calidad de remitente,

se expide la siguiente certificación en Madrid a de

BUROFAX PREMIUM ONLINE

Fecha y hora de admisión: 19/05/2023 10:53

JOSE VALERO ALARCON - JOSÉ VALERO ALARCÓN

Calle Embajadores Nr.206 Ptal.Dupli Pl.1 Pta.b

28045 MADRID

Ref. :Cuezva

Menciones de servicio:

ON MARÍA A

Avenida

09006 BURGOS

CodiRed oficina de origen: 2840294

Oficina de origen:

OFICINA VIRTUAL EN INTERNET

Nº Páginas: 2

Valores añadidos PEE (Prueba de Entrega Electrónica) Copia certificada CUSTODIA 60 MESES



correos.es

22/05/2023 15:40



66725T

JOSE VALERO ALARCON

Calle Embajadores Nr.206 Ptal. Dupli Pl.1 Pta.b

28045 MADRID

Ref.1:

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. C/ Conde de Peñalver, 19 Bis, 28006 Madrid. Tomo 16.665, Libro 0, Folio 20, Secc 8, Hoja 2843223, Inscrip.1, CIF. A83052407

Su envío 313488, admitido el 19/05/2023

Para: MARIA A

Empresa: MARÍA A

Dirección: Avenida

09006 BURGOS (BURGOS)

Ha resultado 01 Entregado el 22/05/2023 a las 12:08,

Por el empleado 437960. Teniendo la siguiente información asociada:

Gestión de entrega por la Unidad: 0903196

1º Intento de entrega el 19/05/2023 a las 18:34, por el empleado 454148 ha resultado 03 Ausente.

draulio pontones

Datos del receptor: Documento: 13738580j

El/La que suscribe	declara que el envío: 488 ha sido egado.	
	7	
	Í	

13738580j